

**ACTA DE CELEBRACION DE LA REUNION DE LA COMISION CALIFICADORA COORDINAR EL PROCESO PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS DE FORMACIÓN PARA EL AÑO 2014-2015, APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE JULIO DE 2014.**

En Catral Joven del Ayuntamiento de Catral, sito en la C/ Oscar Esplá s/n de Catral, Alicante, siendo las 10.00 horas del día 24 de Julio de 2014, se reúne la Comisión calificadora nombrada al efecto, mediante acuerdo de la Junta de gobierno Local de fecha 21 de julio de 2014, para la valoración de solicitudes para la concesión de dos becas de prácticas formativas destinadas a estudiantes que están cursando y/o graduados que hayan finalizado los estudios en los últimos cuatro años desde la fecha de la presente convocatoria, sin que las mismas supongan ningún tipo de relación laboral, funcional ni contractual para con el Excmo. Ayuntamiento de Catral.

**Composición de la Comisión:** De conformidad con el Artículo 6 de las Bases para la concesión de dos becas de prácticas formativas, se constituye la Comisión Mixta integrada por:

**Dña. Purificación Guirau Miralles**, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Los Catral, que actuará como Presidenta.

**D. José María Sánchez Picazo**, Secretario del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Secretario.

**D. Rodolfo García Calvo**, funcionario interino del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Vocal.

**Dña. Verónica Oltra Lirón**, personal laboral del Ayuntamiento de Catral, que actuará como Vocal.

Se procede a la recepción de las solicitudes y a la valoración de las mismas según el punto 8.a Expediente Académico, punto 8.b. Formación complementaria, punto 8.c Empadronamiento, punto 8.d Realización de prácticas formativas y punto 8.e Prueba Práctica 8.f Entrevista personal del Artículo 8 de las bases para la concesión de dos becas de prácticas formativas.

**ASPIRANTES ADMITIDOS BECA DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN-OFICINA TÉCNICA**

APELLIDOS	NOMBRE	8.a	8.b	8.c	8.d	8.e	8.f	TOTAL
HERNANDEZ CARTAGENA	ALMUDENA	3	0	0	0	1	1.5	5.5
PAGAN MORALES	SAMANTA	2.75	0	1	1	1.5	2	8.25
VILLENA GOMEZ	ANA MARIA	3	0	0	0	1	1.75	5.75

## ASPIRANTES ADMITIDOS BECA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

APELLIDOS	NOMBRE	8.a	8.b	8.c	8.d	8.e	8.f	TOTAL
PAGAN MORALES	SAMANTA	2.5	0	1	1	1.5	2.5	<b>8.5</b>
VICENTE CARAVACA	KEVIN	2.5	0	1	1	1.75	2.5	<b>8.75</b>

Por todo ello y por puntuación se acuerda seleccionar para la Beca en el Departamento de Intervención – Oficina Técnica a Samanta Pagán Morales y para la Beca en el Departamento de Administración General a Kevin Vicente Caravaca.

Quedando los restantes aspirantes en estricto orden de puntuación, en situación de suplencia para cubrir, en su caso, posibles bajas y/o vacantes que pudieran producirse durante el periodo de vigencia de la Beca.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria se acuerda elevar la presente Acta a la Junta de Gobierno Local para que proceda, en su caso, a efectuar los nombramientos oportunos.

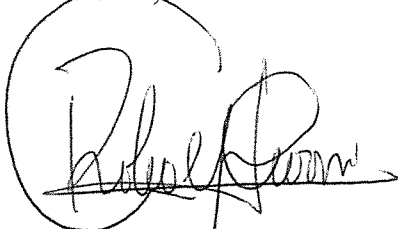
Se da por finalizado el acto a las 12:30 horas, firmando la presente acta, ordenándose la publicación de la presente acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de tres días, para que los candidatos puedan presentar, en su caso, posibles reclamaciones.

PRESIDENTA



Fdo. Dña. Purificación Guirau Miralles

VOCAL,



Fdo. D. Rodolfo García Calvo



SECRETARIO



Fdo. D. José María Sánchez Picazo

VOCAL,



Fdo. Dña. Verónica Oltra Lirón